



DECRETO N° 2772 / 25

San Martín de los Andes, 14 OCT 2025

**VISTO:**

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que se requiere del servicio de mano de obra para realizar las tareas complementarias en obra en las instalaciones de baños del Corralón Municipal ubicado en el Barrio El Arenal, según lo disponga la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos.

Que el Sr. CAYUN JUAN CARLOS MIGUEL, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: AUTORIZASE** la contratación con el Sr. **CAYUN JUAN CARLOS MIGUEL CUIT N° 20-21381572-6**, para realizar el servicio de mano de obra, para realizar trabajos de reforma y reparación en instalaciones de baños en el Corralón Municipal, ubicado en el Barrio El Arenal, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en un plazo de ejecución de **30 (treinta) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$2.100.000 (pesos dos millones cien mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mb

Sr. Hector Durán  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consultor  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Natalia M. Vida  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A